



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11282

Artículo-1º:-Autorízase a los vecinos de Valentín Alsina a construir una ermita con la imagen de la Virgen María, la cual estará ubicada en la intersección de las calles Jean Jaures y Enrique Fernández (vereda de la Escuela).-

Artículo-2º:-La ermita que se autoriza a construir en el Artículo 1º, observará las medidas y diseño obrante a fs. 22 del Expte.- Nº V-855.897/11.- D.E. y D-00353/12.- H.C.D.-

Artículo-3º:-La presente construcción no representará costo para el erario municipal, dado que será solventada por los vecinos, según consta a fs. 8 del Expte.- Nº V-855.897/11.- D.E. y D-00353/12.- H.C.D.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 24 de agosto de 2012.-

REVISÓ

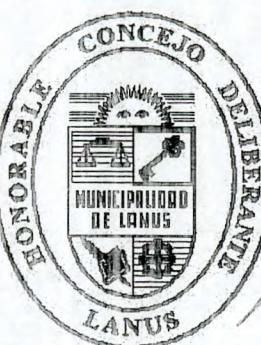
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MULGADA POR DECRETO Nº 1730
FECHA 30 AGO 2012

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO



RECIBIDA BAJA EL N°

11282

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

